

1163303081

Sello D
03/12/13

Sello
03/12/13



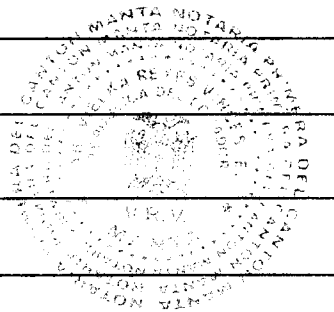
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONTRATO DE DONACION. -

Otorgada por: BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO Y PALADINES BASURTO
LUISA MARLENE. -

A favor de: BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE. -



1704

No.

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

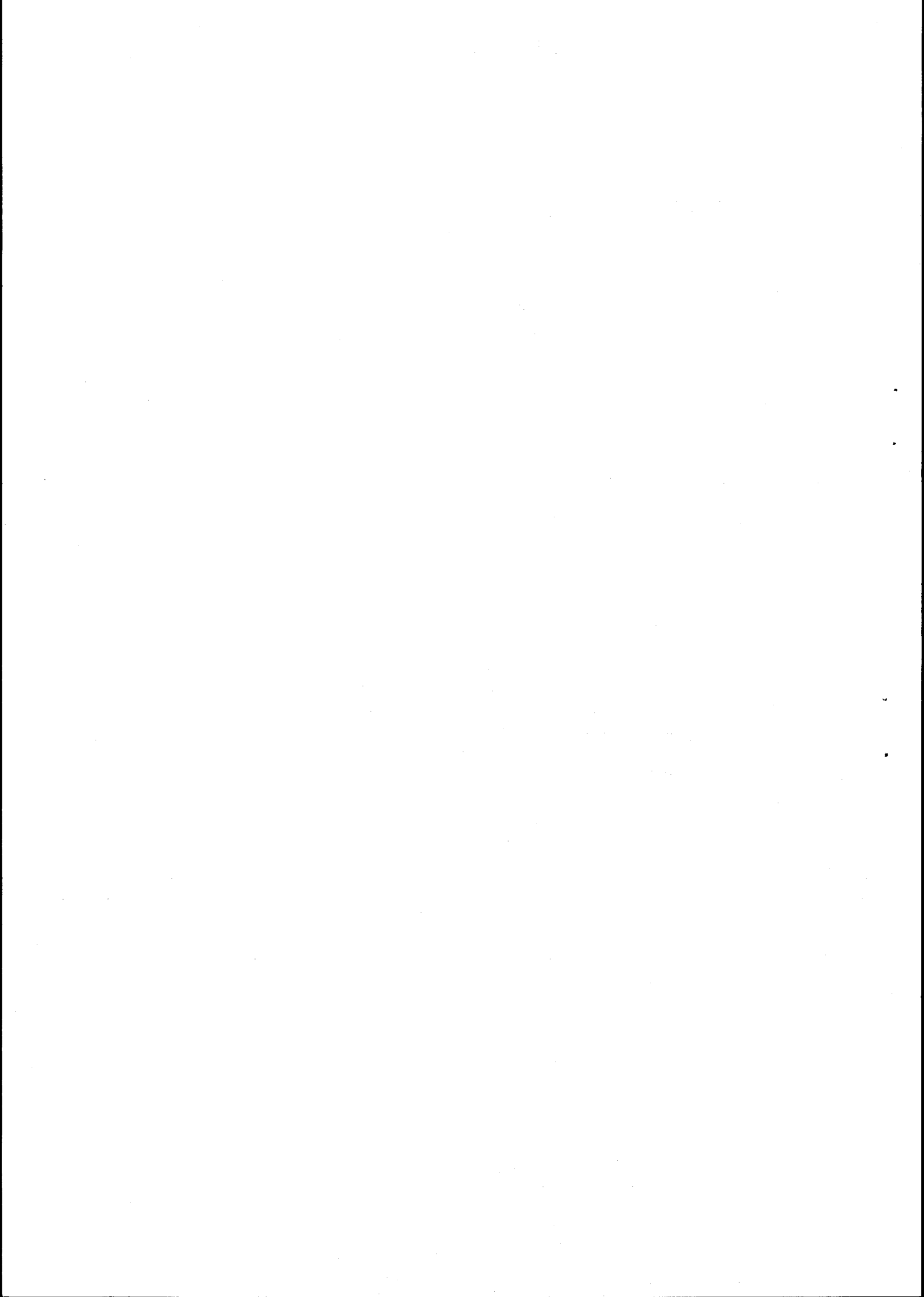
Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA \$52.418,80
Cuantía

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

26 DE FEBRERO 2013

Manta, _____



NUMERO: 2013.13.08.01. P1701

CONTRATO DE DONACION: OTORGAN LOS CONYUGES
BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO Y PALADINES BASURTO
LUISA MARLENE; A FAVOR DE LA SEÑORA BARRAGAN
PALADINES MARIA JOSE.-

CUANTIA: USD \$52.418,80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiseis de Febrero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los cónyuges **BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO Y PALADINES BASURTO LUISA MARLENE**, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señora **BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE**, de estado civil casada, por sus propios derechos; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA

comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges **BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO Y PALADINES BASURTO LUISA MARLENE**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominarán "**LOS DONANTES**"; y, por otra parte, la señora **BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "**LA DONATARIA**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Donantes, haber adquirido la alícuota de condominio de un entero setenta y cinco centésimas por ciento (1.75%), que corresponde al **DEPARTAMENTO DOSCIENTOS DOS**, del Segundo Piso del Edificio TORRE DEL SOL, Ubicado en el sitio La Silla de Barbasquillo In la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, en la Segunda Planta con un área neta de Setenta y siete metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, compuesto de sala, comedor, cocina, comedor diario, dormitorio máster y baño privado, dormitorio y baño general, además cuenta con un ducto interior cuya área es de cero metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR ARRIBA:** Lindera con el departamento trescientos dos, **POR ABAJO:** Lindera con departamento ciento dos; **POR EL NORTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el Oeste en tres metros cincuenta y ocho X

centímetros y luego gira hacia el Norte en cero metros ~~cero tres~~ ⁴⁷ centímetros y luego gira hacia el Oeste en cuatro metros ~~cero siete~~ centímetros, lindando con vacío hacia área común de ingreso vehicular. POR EL SUR; Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en cuatro metros veinte y tres centímetros; luego gira hacia el norte en cero metros treinta centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros sesenta centímetros, luego gira hacia el Sur en cero metros treinta centímetros y luego gira hacia el Oeste en dos metros cuarenta y seis centímetros: Luego gira hacia el norte en cero metros treinta y cuatro centímetros y luego gira hacia el oeste en cero metros sesenta y nueve centímetros, lindando con el departamento ciento tres b y área común de hall y ductos. POR EL ESTE: Lindera con el departamento doscientos uno en diez metros cero nueve centímetros, POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el Sur en tres metros sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros treinta y tres centímetros, luego gira hacia el Sur en dos metros veinte y ocho centímetros, luego gira hacia el este en cero metros noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el Sur en cero metros ochenta y dos centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros cero ocho centímetros, lindando con área común de ductos y vacío hacia áreas exteriores. ÁREAS: Área neta: setenta y siete metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, Área de terreno: Veinte y siete metros cuadrados cero cuatro decímetros cuadrados. Área Común. Sesenta metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados; Área Total: Ciento treinta y ocho metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados. Bien inmueble adquirido por los comparecientes por compra que les hicieron a los señores Cedeño Solórzano Vicente Rubén y Cedeño Zavala Bélgica Tulmira, mediante escritura pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil siete, e inscrito el veintiseis


M. Victoria Regos Vique
NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN MANTA

de Diciembre del mismo año, bajo el numero 3.232.- Bien inmueble que se halla libre de gravamen.- **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS DONANTES**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren en favor de su hija **BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE**, quien recibe para si, la totalidad del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado de Avalúos, otorgado por el Ilustre Municipio de Manta, que es de la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL CUATRICIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS CON 80/100 (\$52.418,80)**. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentran la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del donatario. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Z. Registro número: Tres mil trescientos noventa y ocho. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitante, queda 

NUMERO: 2013.13.08.01. P0099

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO Y PALADINES BASURTO LUISA MARLENE; A FAVOR DE SU HIJA DE NOMBRES BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Febrero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges **BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO Y PALADINES BASURTO LUISA MARLENE**, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE SOBRE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro,


NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA

Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar en favor de nuestra hija de nombres **BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE**, la alícuota de condominio de un entero setenta y cinco centésimas por ciento (1.75%), que corresponde al **DEPARTAMENTO DOSCIENTOS DOS**, del Segundo Piso del Edificio **TORRE DEL SOL**, Ubicado en el sitio La Silla de Barbasquillo In la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, en la Segunda Planta con un área neta de Setenta y siete metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, compuesto de sala, comedor, cocina, comedor diario, dormitorio máster y baño privado, dormitorio y baño general, además cuenta con un ducto interior cuya área es de cero metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR ARRIBA: Lindera con el departamento trescientos dos, POR ABAJO. Lindera con departamento ciento dos; POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el Oeste en tres metros cincuenta y ocho centímetros y luego gira hacia el Norte en cero metros cero tres centímetros y luego gira hacia el Oeste en cuatro metros cero siete centímetros, lindando con vacío hacia área común de ingreso vehicular, POR EL SUR; Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en cuatro metros veinte y tres centímetros; luego gira hacia el norte en cero metros treinta centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros sesenta centímetros, luego gira hacia el Sur en cero metros treinta centímetros y luego gira hacia el Oeste en dos metros cuarenta y seis centímetros: Luego gira hacia el norte en cero metros treinta y cuatro centímetros y luego gira hacia el oeste en cero metros sesenta y nueve centímetros, lindando con el departamento ciento tres b y área común de hall y ductos. POR EL ESTE: Lindera con el departamento doscientos uno en diez metros cero nueve centímetros, POR EL

OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el Sur en tres metros sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros treinta y tres centímetros, luego gira hacia el Sur en dos metros veinte y ocho centímetros, luego gira hacia el este en cero metros noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el Sur en cero metros ochenta y dos centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros cero ocho centímetros, lindando con área común de ductos y vacío hacia áreas exteriores. ÁREAS: Área neta: setenta y siete metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, Área de terreno: Veinte y siete metros cuadrados cero cuatro decímetros cuadrados. Área Común. Sesenta metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados; Área Total: Ciento treinta y ocho metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados. Bien inmueble adquirido por los comparecientes por compra que les hicieran a los señores Cedeño Solórzano Vicente Rubén y Cedeño Zavala Bélgica Tulmira, mediante escritura pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil siete, e inscrito el veintiseis de Diciembre del mismo año, bajo el numero 3.232.- Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada a nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realiza con el fin de proteger el futuro de nuestra hija. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestra hija que responde a los nombres de **BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE**.- Declaración que la hacemos con la anuencia de los testigos, **GUEVARA MACIAS LUIS HONORIO Y LOPEZ LOPEZ JUAN JOSE**, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los

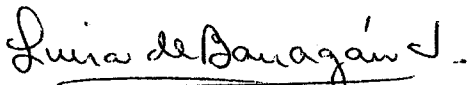

Ab. Violeta Regos Vique
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA

comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



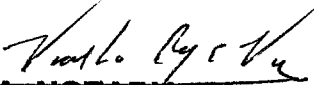
BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO

C.C.No. 090190197-5



PALADINES BASURTO LUISA MARLENE

C.C. No.- 130066006-3



LA NOTARIA (E).

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

CAROLINA ESPINOSA

ACTA NOTARIAL

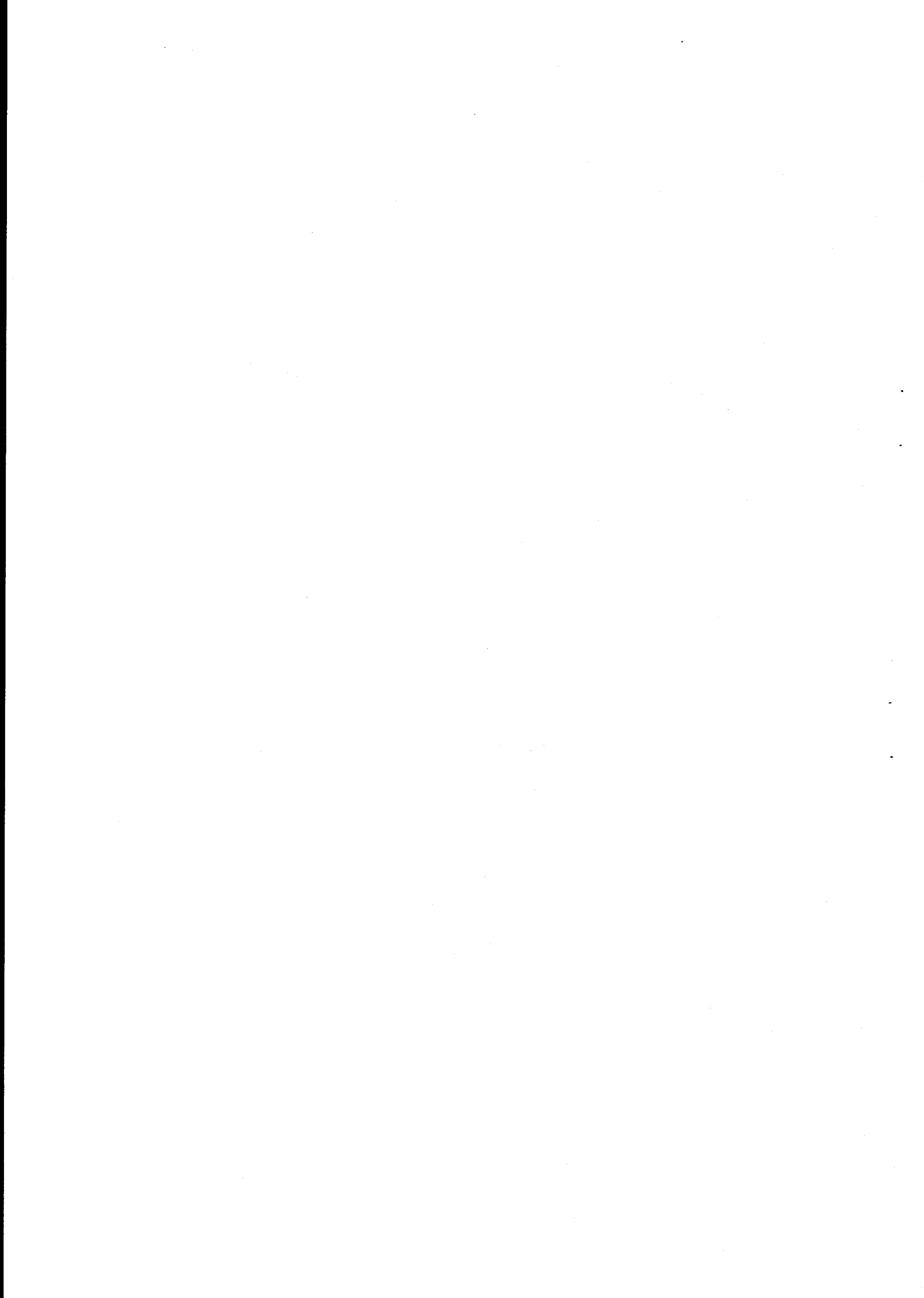
EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON LA FE PUBLICA
DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA
FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON
LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES
DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y
LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE
INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO
PARA QUE LOS CONYUGES BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO Y
PALADINES BASURTO LUISA MARLENE, PUEDAN REALIZAR LA
DONACION GRATUITA DEL BIEN INMUEBLE; A FAVOR DE SU HIJA
MAYOR DE EDAD DE NOMBRES BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE,
SOBRE EL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E
INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION.
DOY FE.-


Abogada VIELKA REYES VINCES

Notaria Pública Primera (E) - Manta

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA


Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



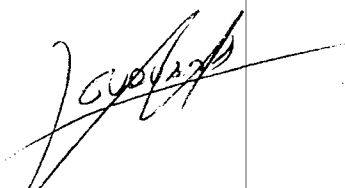
DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

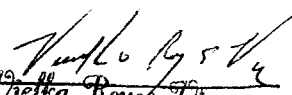
GUEVARA MACIAS LUIS HONORIO

LOPEZ LOPEZ JUAN JOSE

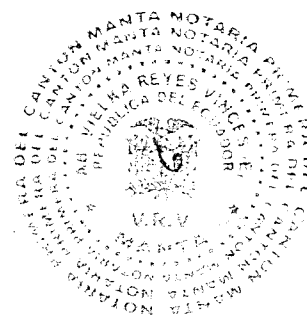
- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en la Parroquia y Cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es nuestra voluntad la de Donar la totalidad del bien inmueble de nuestra propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga quién que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de nuestra hija, y no nos perjudica toda vez que contamos con los recursos económicos suficientes.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil trece, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **GUEVARA MACIAS LUIS HONORIO**, portador de la cédula de ciudadanía número **130461102-1**, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: **a la primera.-** Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, empleado particular, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; **a la segunda.-** si los conozco, desde hace más de veinte años; **a la tercera.-** si es verdad; **a la cuarta.-** si es verdad; **a la quinta.-** si es verdad; **a la sexta.-** lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-



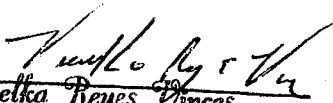

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA


Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA E
CANTÓN MANTA



En Manta, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil trece, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **LOPEZ LOPEZ JUAN JOSE**, portador de la cédula de ciudadanía número **130632065-4**, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: **a la primera.-** Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; **a la segunda.-** sí los conozco, desde hace mas de quince años; **a la tercera.-** si es verdad; **a la cuarta.-** si es verdad; **a la quinta.-** si es verdad; **a la sexta.-** lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-

JOSE JUAN LOPEZ L


Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION
TECNICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-05-04
FECHA DE EXPIRACION
2020-05-04

E31331122

00021218



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA

090190197-5



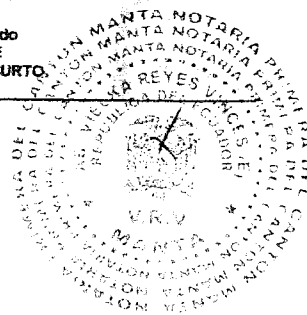
BARRAGAN JACOME
NESTOR EDUARDO

PROVINCIA
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1934-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO Civil Casado
LUISA MARLENE
PALADINES BASURTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES 2009

001

001 - 0078

0901901975

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

2

CANTÓN

PARROQUIA

UNIVERSIDA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Víctor Rojas Vique

NOTARIO SUPLENTE

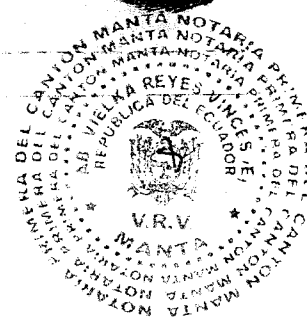
CIDRERDANIA 130066075-3
PALADINES BASURTO LUISA MARLENE
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
05 NOVIEMBRE 1945
001-3 0547 01038 F
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1945



Luisa de Banayán J.

ECUATORIANA***** E394312448
DASADL NOTAR BARRAGAN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAMON PALADINES
JULIA DELIA BASURTO
MANTU 13/11/2000
13/11/2020

REN 0507784



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

076
076-0017 **1300660063**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALADINES BASURTO LUISA MARLENE

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANABI	MANABI - PE
MANABI		ZONA
CANTÓN		

[Signature]
(1) FOLIO 001 DE 001

Ab. Vielka Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA E

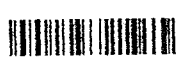
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
170651680-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN PALADINES
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PHILIPP HARALD JULIUS
KLOPPER



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
EMPLEADO PRIVADO

E333313221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO

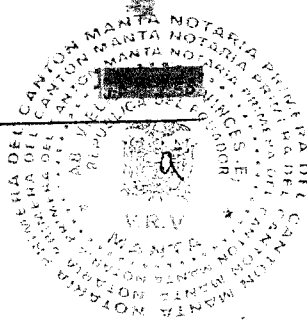
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALADINES BASURTO LUISA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-05-03

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-03


FIRMA DEL CEDULADO


FIRMA DEL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

170651680-2

CEDULA

BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE

APELLIDOS NOMBRES


FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA


NOTARIA PRIMERA

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0016 **1304611021**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUEVARA MACIAS LUIS HONORIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
LOS ESTEROS

2

EL PALMAR
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

[Firma]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

At. Victor Hugo
NOTARIA PR. MI.

CIUDADANIA 130632065-4
LOPEZ LOPEZ JUAN JOSE
MANABI/MANTA/TARQUI
20 OCTUBRE 1975
004- 0034 01833 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1975

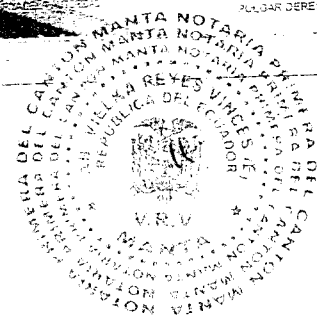
JOSE JUAN LOPEZ L



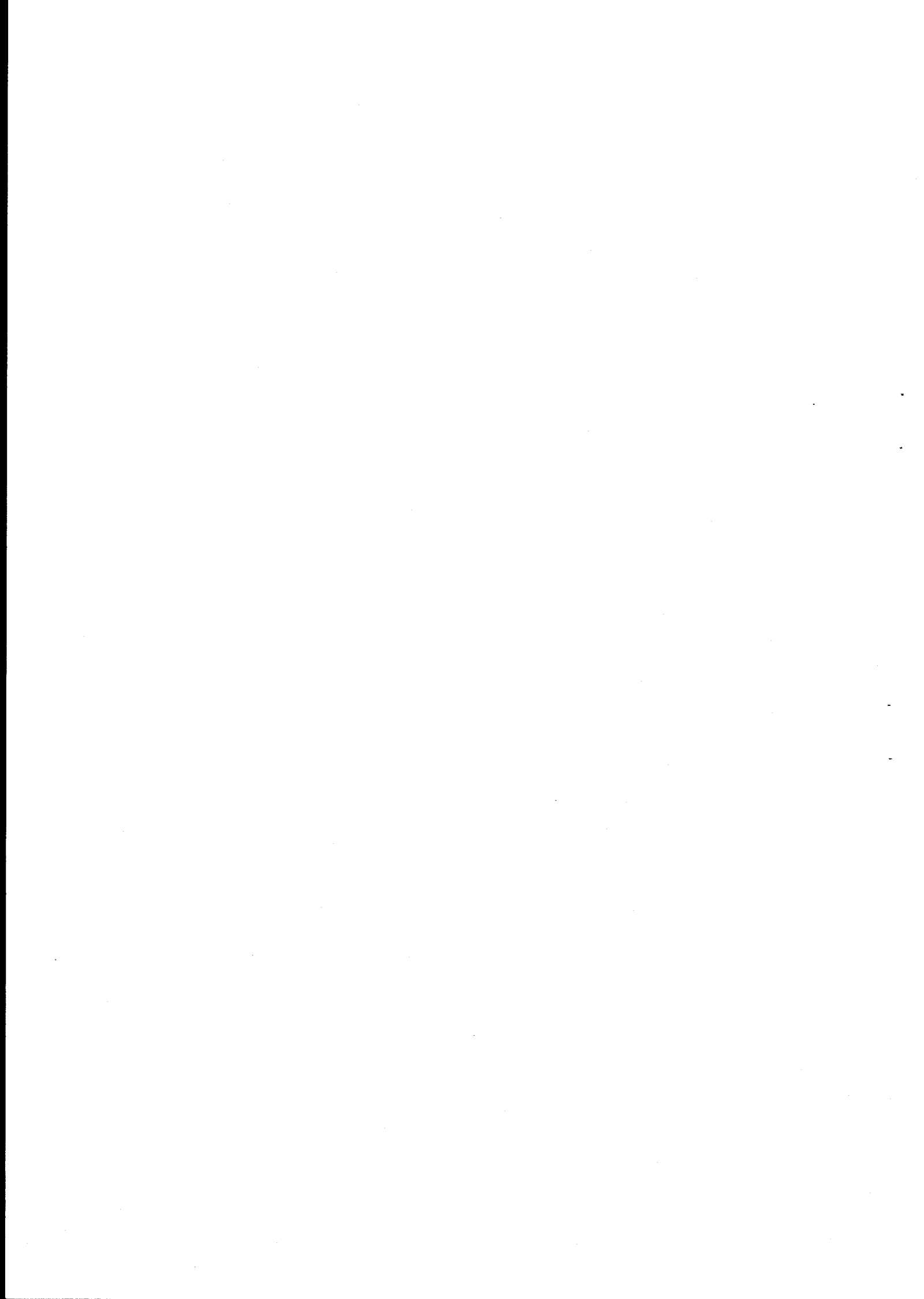
ECUATORIANA***** E3333V2222
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
GABINO ELEUTERIO LOPEZ P
GLORIA CRUZ LOPEZ D
MANTA 11/09/2012
11/09/2024
DUP 0092699



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
009
009 - 0202 1306320654
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ LOPEZ JUAN JOSE
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
ESTEROS
ZONA
2
PARROQUIA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab. Violeta Rojas Viana
NOTARIA DE MANTA
CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39146



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39146

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de febrero de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1163303081

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la alícuota de condominio de un entero setenta y cinco centésimas por ciento (1.75%), que corresponde al DEPARTAMENTO DOSCIENTOS DOS, del Segundo Piso del Edificio TORRE DEL SOL, Ubicado en el sitio La Silla de Barbasquillo en la ciudad de Manta. Provincia de Manabí, en la Segunda Planta con un área neta de Setenta y siete metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, compuesto de sala, comedor, cocina, comedor diario, dormitorio master y baño privado, dormitorio y baño general, además cuenta con un ducto interior cuya área es de cero metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR ARRIBA: Lindera con el departamento trescientos dos, POR ABAJO. Lindera con departamento ciento dos; POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el Oeste en tres metros cincuenta y ocho centímetros y luego gira hacia el Norte en cero metros cero tres centímetros y luego gira hacia el Oeste en cuatro metros cero siete centímetros, lindando con vacío hacia área común de ingreso vehicular, POR EL SUR; Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en cuatro metros veinte y tres centímetros; luego gira hacia el norte en cero metros treinta centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros sesenta centímetros, luego gira hacia el Sur en cero metros treinta centímetros y luego gira hacia el Oeste en dos metros cuarenta y seis centímetros: Luego gira hacia el norte en cero metros treinta y cuatro centímetros y luego gira hacia el oeste en cero metros sesenta y nueve centímetros, lindando con el departamento ciento tres b y área común de hall y ductos. POR EL ESTE: Lindera con el departamento doscientos uno en diez metros cero nueve centímetros, POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el Sur en tres metros sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros treinta y tres centímetros, luego gira hacia el Sur en dos metros veinte y ocho centímetros, luego gira hacia el este en cero metros noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el Sur en cero metros ochenta y dos centímetros, luego gira hacia el oeste en cero metros noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros cero ocho centímetros. lindando con área común de ductos y vacío hacia áreas exteriores. AREAS: Área neta: setenta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39146

Página: 1 de 3

Al. Vielha Rojas Viquez

NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA

y siete metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, Área de terreno: Veinte y siete metros cuadrados cero cuatro decímetros cuadrados. Área Común. Sesenta metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados; Área Total: Ciento treinta y ocho metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.776	21/12/2004	13.789
Compra Venta	Compraventa	3.232	26/12/2007	43.801

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.789 - Folio Final: 13.837

Número de Inscripción: 2.776 Número de Repertorio: 5.961

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

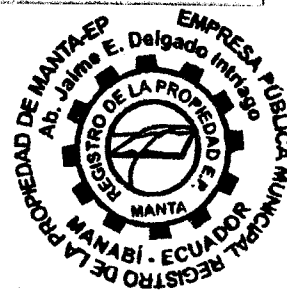
a.- Observaciones:

Compraventa - Hipoteca Abierta, en la que la Compañía Realnet S.A., (vendedora), y la Compañía UNIFELSA. S.A. (Entrega de obra) venden a favor de los Cónyuges Señor VICENTE RUBEN CEDEÑO SOLORZANO Y SEÑORA BELGICA TULMIRA CEDEÑO ZAVALA DE CEDEÑO, Casados por sus propios derechos, Ubicado en el sitio La Silla de Barbasquillo en la ciudad de Manta. Provincia de Manabí. formando parte del Condominio Torre del Sol se halla: El Departamento número Doscientos Dos, ubicado en la Segunda Planta con un área neta de Setenta y siete metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha Diciembre 21 del 2004 bajo el N.- 1378, inscrita la Escritura Pública de Hipoteca Abierta autorizada el 28 de Octubre del 2004, ante el Abogado Roger Arosemena Benites Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, a favor del BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Noviembre 26 del 2007 bajo el N.- 1331 autorizada el 12 de Noviembre del 2007 ante el Abogado Roger Arosemena Benites Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01205736	Cedeño Solorzano Vicente Ruben	Casado	Manta
Comprador	13-01540546	Cedeño Zavala Belgica Tulmira	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004210	Compañía Realnet S A		Manta



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39146

Página: 2 de 3

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 43.801 - Folio Final: 43.825
 Número de Inscripción: 3.232 Número de Repertorio: 6.485
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de noviembre de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la alicuota de condominio de un entero setenta y cinco centesimas por ciento (1.75%)
 que corresponde al departamento DOSCIENTOS DOS, de uso privativo y demas bienes de uso común del
 C o n d o m i n i o T O R R E D E L S O L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066606	Barragan Jacome Nestor Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000066607	Paladines Basurto Luisa Marlene	Casado	Manta
Vendedor	13-01205736	Cedeño Solorzano Vicente Ruben	Casado	Manta
Vendedor	13-01540546	Cedeño Zavala Belgica Tulmira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2776	21-dic-2004	13789	13837

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:09:21 del lunes, 18 de febrero de 2013

A petición de: Cesar Alvarado Rosales

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Cháziz
 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



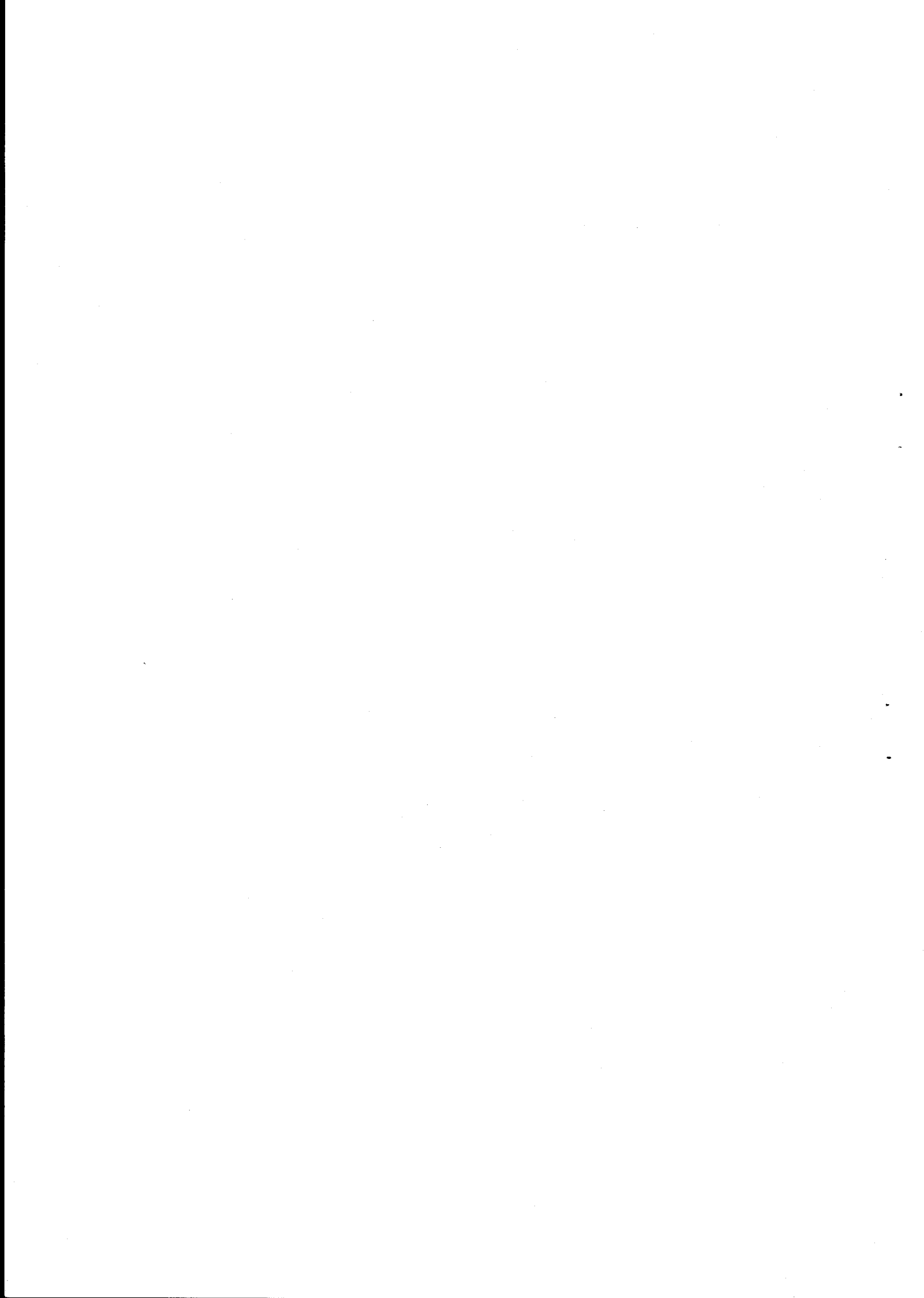
bg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

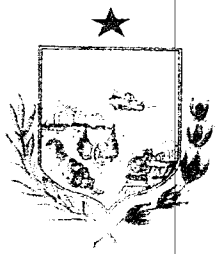
Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39146

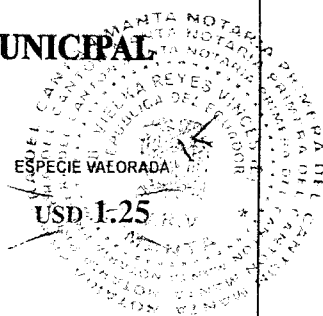
Página: 3 de 3

NOTARIA PRIMERA E
 CANTON MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 80793

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PARRAGAN JACOME NESTOR Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de febrero de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1163303081 ED.TORRE DEL SOL DPTO.202
Manta, diez y nueve de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Viocha Reyes Viascos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0247166

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0901901973001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRAGAN JACOME NESTOR Y SRA.
DIRECCIÓN : ED. TORRE DEL SOL DPTO.202

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 246675
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 19/02/2013 12:41:16



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

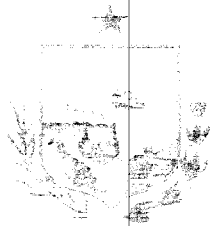
3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 20 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

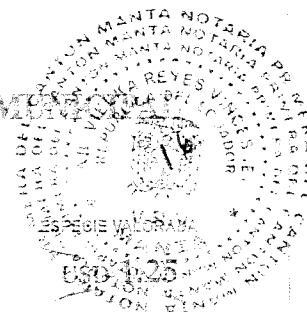
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Sh. Viesca Rojas Vinas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 56113

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

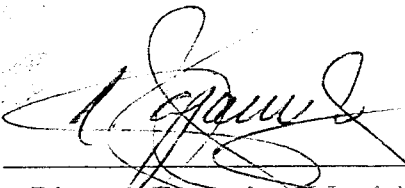
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenciente a _____ SOLAR Y COMPRAVENTA
ubicada _____ BARRAGAN JACOME NESTOR Y SRA.
cuyo _____ ED. TORRE DEL SOL DPTO.202 _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE.
de _____ \$52418.80 CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 80/100
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

21 FEBRERO 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal


AB. Violeta Rojas Viquez
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 100846

No. Certificación: 100846

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10865

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-33-03-081

Ubicado en: ED.TORRE DEL SOL DPTO.202

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 77,85 M2

Área Comunal: 60,51 M2

Área Terreno: 27,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305501148	BARRAGAN JACOME NESTOR Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6760,00
CONSTRUCCIÓN:	45658,80
	52418,80

Son: CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Carrión S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

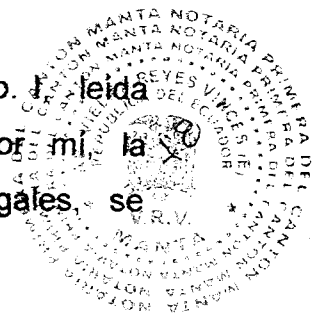
Impreso por: MARIS REYES 20/02/2013 18:02:12

NOTAR A P P M R E Y E S

ESTAS 18 FOLIOS ESTAN
RUBRICADAS POR MI

Abg. Vielka Reyes Vinces

constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ^{leída}
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la ^{se}
aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE. -



[Signature]

BARRAGAN JACOME NESTOR EDUARDO

C.C.No. 090190197-5

[Signature]

PALADINES BASURTO LUISA MARLENE

C.C. No.- 130066006-3

[Signature]

BARRAGAN PALADINES MARIA JOSE

C.C.No. 170651680-2

[Signature]
Abg. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

LA NOTARIA (E).-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

[Signature]
Abg. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



[Signature]
Abg. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)